Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 2

2728/2022

AFIP c/ LEZANA ROMERO WALTER MARCELO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Miguel de Tucumán,

Atento las constancias de autos, hágase efectivo el apercibimiento ordenado por proveído de fecha27/10/2023. En consecuencia, líbrese Oficio DEOX por Secretaría a la casilla "CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN" a fin de comunicar el incumplimiento por el letrado apoderado del Fisco Actor, **Dr. Javier Mirande**, en el pago del bono profesional previsto en el art. 26 inc. a y del aporte inicial exigido en el art. 27 inc. b de la Ley Provincial N°6059.-

EBM

Signature Not Verified
Digitally signed by Jose Manuel Diaz Velez
Date: 2025.06.06 12:56:29 ART

#36277889#457951238#20250530090522724